

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Reorganización empresarial.

Demandante: Floresmiro Rodriguez.

Demandado: Acreedores Varios.

Rad. 73168-31-03-001-2010-00027-00

De conformidad con los documentos obrantes a folios 652 y 654 del cuaderno 1, que dan cuenta del pago de unas acreencias debidas al Banco de Bogotá y al señor Arquímedes Rojas Vergara, póngase en conocimiento la información allí contenida.

De otro lado, **requiérase** al liquidador para que informe las resultas de su gestión y maniéstese que si es su intención revisar el expediente en físico, puede acudir a las instalaciones de esta sede judicial dentro de los horarios laborales dispuestos por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima sin necesidad de cita previa.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
6 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No. 052	
Feriado.	_____
Secretaría	_____